

Teniendo en cuenta la inminente inauguración del aeropuerto de Mercedes y el interés de algunas empresas aéreas por ofrecer sus servicios a través del mismo, la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Mercedes comunica a los propietarios de antenas que superen los 15mts de altura, dotadas de soportes que contengan artefactos de radioenlaces y/o similares, que de ahora en adelante deberán contar con balizamiento alimentado por una fuente independiente de la red normal de suministro eléctrico, para permitir su funcionamiento aún cuando se corte el mismo.